

## Documento de Trabajo

# Análisis del Gasto en Subsidios por Incapacidad Laboral en el Sistema Isapres Año 2020

Raúl Poblete Saavedra  
Departamento de Estudios y Desarrollo

Septiembre 2021



## **Resumen**

*El estudio incorpora un análisis sobre la evolución del gasto en Subsidios por Incapacidad Laboral de cargo de los seguros previsionales de salud y del Fondo de Único de Prestaciones Familiares y Subsidios (FUPFS) e indaga sobre el gasto en Subsidios por Enfermedad Común y Medicina Curativa, Maternal y por Enfermedad Grave del Hijo(a) Menor de Un Año y busca posibles explicaciones de los factores que determinan el aumento del gasto en estos subsidios.*

## Tabla de Contenidos

|   |    |
|---|----|
| 1. ANTECEDENTES GENERALES .....               | 4  |
| 2. GASTO EN SIL.....                          | 5  |
| • Gasto en SIL.....                           | 5  |
| • Gasto en SIL de cargo de las Isapres.....   | 6  |
| • Gasto en SIL por Licencias Reclamadas ..... | 8  |
| • Gasto en SIL de cargo del FUPF .....        | 9  |
| 3. PRINCIPALES CONCLUSIONES.....              | 12 |

## 1. Antecedentes Generales

Los trabajadores afiliados a un seguro de salud obligatorio pueden hacer uso de una licencia médica por incapacidad parcial o total. Cumpliendo ciertos requisitos pueden tener derecho a una prestación pecuniaria (S.I.L.), que sustituye la remuneración y les permite, además, continuar con sus cotizaciones para el fondo de pensiones y para su mismo seguro de salud.

El Subsidio por Incapacidad Laboral se diferencia según la forma de financiamiento y las causas que lo originan. La cotización obligatoria del trabajador para el Régimen de Prestaciones de Salud financia los subsidios que se originan a partir de licencias por enfermedad común o curativa, por patología del embarazo y prórrogas de pre y post natal. El Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, constituido por aportes fiscales financia los subsidios originados por reposo Maternal Pre y Postnatal y por Enfermedad Grave por Hijo (a) Menor de Un Año (EGHM).

Es importante considerar que la cotización obligatoria de salud financia tanto las prestaciones de salud como los SIL asociados a licencias médicas por Enfermedad Común o Curativa, por Patología de embarazo y por Prórroga de Medicina Preventiva. En consecuencia, ambos usos de los recursos (prestaciones de salud y SIL) utilizan la misma fuente (cotización), lo que mantiene una tensión permanente en materia de financiamiento, ya que el crecimiento del gasto en SIL es muy superior al crecimiento del gasto en prestaciones de salud.

El estudio basa el análisis en los datos de la Superintendencia de Salud sobre licencias médicas tramitadas por las Isapres y de licencias reclamadas (reconsideraciones o reliquidaciones), cuyo reclamo ha sido acogido total o parcialmente por las instancias correspondientes.

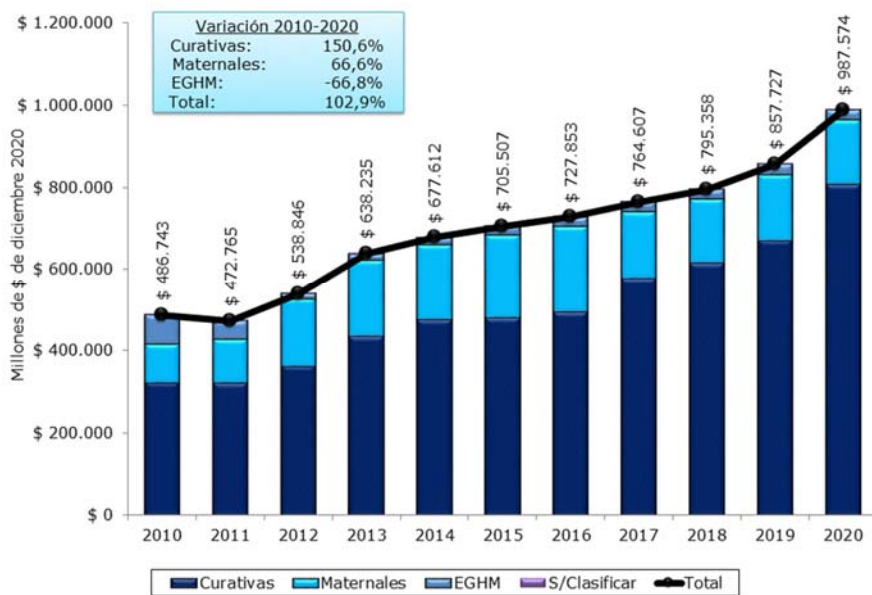
El análisis de licencias médicas tramitadas se ve incidido por la alteración de las actividades cotidianas en todos los planos de la vida de las personas, con largos períodos de cuarentena y restricciones desde marzo 2020. Producto de la situación mundial de pandemia de SARS-COV-2. En las comparaciones con años anteriores que se presentan más adelante, se debe tener presente la aparición de beneficios temporales, tales como las licencias médicas preventivas parentales, las sucesivas olas de contagio de SARS-COV-2 y la disminución de otras enfermedades, entre otros, todos ellos factores que no se observaban en años anteriores.

## 2. Gasto en SIL

- Gasto en SIL

El gasto en SIL ha crecido significativamente durante los últimos años, en el Sistema Isapre. El año 2020, este sector destinó \$987.574 millones al pago de subsidios por incapacidad laboral, cifra que representa un incremento de 102,9% real, al compararlo con el año 2010 y equivalente a un crecimiento promedio anual de 10,6%.

**Gráfico 1**  
**Gasto en SIL según Tipo de Licencia**  
(Millones de pesos de diciembre 2020)



Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas años 2010-2020.

El gasto en Licencias Curativas<sup>1</sup> pasó de \$322.444 millones en 2010 a \$808.026 millones en 2020, registrando una variación de un 150,6% real, con un promedio anual de 12,7%, en tanto, el gasto por Licencias Maternales varió de \$93.668 millones a \$156.086 millones con un crecimiento de 66,6% real en el mismo período (promedio anual de 9,8%). Finalmente, el gasto en Licencias por EGHM pasó de \$70.309 millones en 2010 a \$23.339 millones en 2020, experimentando una disminución de 66,8% real<sup>2</sup>, con una variación promedio anual de 1,3%.

Con respecto al año 2019, se observa un aumento en el total del gasto de 15,1% real, marcado principalmente por el alza correspondiente a las Licencias Curativas (20,3%), dado que el gasto de Licencias por EGHM y de Licencias Maternales registran disminuciones de 10,5% y 2,5% real, respectivamente. Cabe hacer presente, que el gasto originado por licencias maternas y por EGHM es de cargo Fiscal.

<sup>1</sup> Incluye las licencias reclamadas a la COMPIN y a las propias Isapres que han sido falladas a favor del afiliado.

<sup>2</sup> Estas variaciones están originadas principalmente por la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545, publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras.

En el año 2010 el gasto SIL por Licencias Curativas representaba un 66,2% versus el 81,8% que alcanza en el año 2020. El subsidio originado por las Licencias Maternales cae de 19,2 en el año 2010, a 15,8% en 2020 y el SIL por EGHM varía desde un 14,4% a un 2,4%, en el mismo período.

Cabe hacer presente, que en el análisis de la evolución del gasto no se ha considerado un ajuste por variación de cartera afecta a LM, factor que si se incorpora en el próximo punto.

- **Gasto en SIL de cargo de las Isapres**

Las licencias de cargo de la Isapre incluyen las Licencias Curativas, las Licencias por Patologías del Embarazo y las Licencias Reclamadas tanto a la COMPIN como a las propias Isapres y que han sido falladas en favor del afiliado<sup>3</sup>. Son estas Licencias las que representan un costo para las Isapres, a diferencia de las Maternales y por EGHM que son de cargo fiscal.

**Gráfico 2**  
**Gasto en Subsidios de cargo de las Isapres**  
**(Cifras millones de pesos de diciembre 2020)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas, años 2010-2020.

Al interior de este conjunto, se observa que el gasto en SIL atribuible a Licencias Reclamadas es el que más crece en el período 2010-2020, con 201,8% real, con un aumento promedio anual de 17,5%. El aumento se explica por el crecimiento de un 122% de las licencias que son reclamadas por los afiliados (8,8% de crecimiento promedio anual), de las cuales el 82% son falladas a favor de los reclamantes.

En tanto, el subsidio por licencias por enfermedad común (curativas) muestra un aumento de un 134,9% real en el mismo período, con un 11,3% promedio anual.

<sup>3</sup> Las licencias reclamadas se incluyen en el gasto de cargo Isapre, dado que en su mayoría corresponden a licencias curativas. En el año 2020 las licencias reducidas y rechazadas pertenecientes a este grupo y que potencialmente podrían ser motivo de reclamos, representan el 31% del total de LM Curativas tramitadas.

En términos proporcionales, en el año 2020 el gasto en licencias por enfermedad común (curativas) representan el 56,6% del total (60,4% el 2010), seguidos por las licencias reclamadas con 41,5% (34,4% en 2010) y finalmente por el gasto en licencias por patologías del embarazo con el 1,9% restante (5,2% en 2010).

Al indagar sobre las causas que originan el aumento del gasto, se aprecia que la relación Gasto SIL por cotizante, aumenta 83,4% real en el período en estudio, con un promedio anual de 9,5%. Esta relación está compuesta por dos elementos, siendo el primero de ellos el efecto precio (salario), representado por el gasto en SIL por día pagado y el segundo, el efecto cantidad representado por el número de días pagados por cotizante.

**Tabla N°1**  
**Gasto en Subsidios de cargo de las Isapres**  
**(Cifras en pesos de diciembre de 2020)**

| Variables                                   | 2010       | 2012       | 2014       | 2016       | 2018       | 2019       | 2020       | Variaciones |          |           |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|----------|-----------|
|   |            |            |            |            |            |            |            | 2010-2020   | Promedio | 2019-2020 |
| Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2020)         | \$ 322.444 | \$ 363.335 | \$ 475.448 | \$ 495.606 | \$ 615.160 | \$ 671.437 | \$ 808.026 | 150,6%      | 12,7%    | 20,3%     |
| Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2020) | \$ 258.198 | \$ 261.146 | \$ 305.804 | \$ 297.142 | \$ 365.894 | \$ 389.483 | \$ 473.490 | 83,4%       | 9,5%     | 21,6%     |
| Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2020)   | \$ 36.092  | \$ 36.618  | \$ 39.510  | \$ 42.086  | \$ 43.030  | \$ 44.237  | \$ 46.274  | 28,2%       | 5,4%     | 4,6%      |
| Días pagados por cotizante                  | 7,2        | 7,1        | 7,7        | 7,1        | 8,5        | 8,8        | 10,2       | 43,0%       | 3,8%     | 16,2%     |
| Cotizantes activos (miles)                  | 1.249      | 1.391      | 1.555      | 1.668      | 1.681      | 1.724      | 1.707      | 36,7%       | 3,1%     | -1,0%     |

*Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas y Archivo Maestro de Cotizantes años 2010-2020*

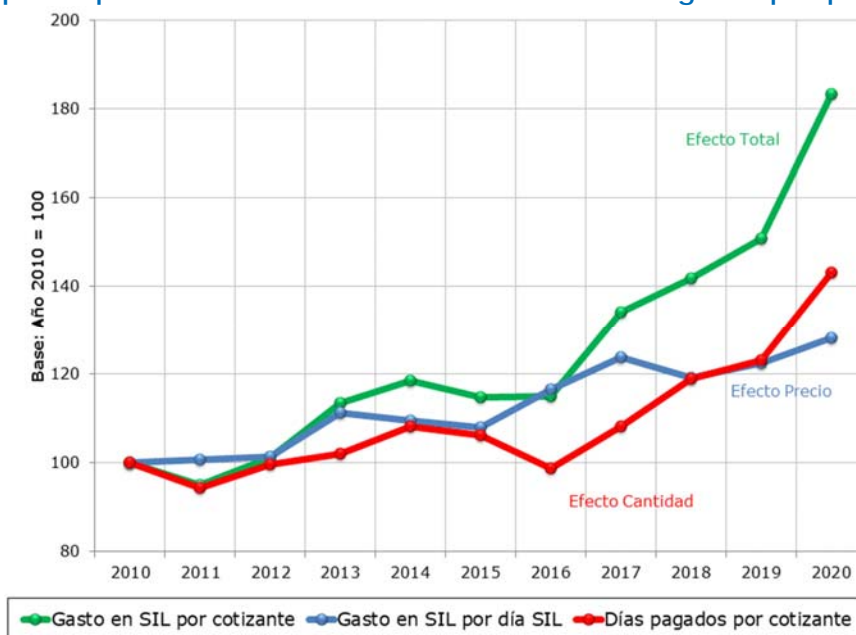
Para el período 2010-2020, se tiene que el efecto precio (salario), aumenta 28,2%, (5,4% promedio anual), lo que se explica principalmente por un incremento de la Renta Imponible promedio mensual<sup>4</sup> de 52,4% (4,3% promedio anual).

Sin embargo, el efecto cantidad muestra un crecimiento de 43% (3,8% promedio anual), debido a que, en el mismo período, el número de días pagados aumentó 95,5% (7% promedio anual) y los cotizantes crecieron sólo 36,7% (3,1% promedio anual), siendo en definitiva, este factor el que estaría incidiendo mayormente en el aumento del gasto.

Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, el incremento que muestra el gasto SIL por cotizante tomando como base el año 2010, habría sido consecuencia predominantemente hasta el año 2017 del gasto en SIL por día pagado (efecto precio), pero a partir de ese año y principalmente en el último, ha incidido el efecto cantidad.

<sup>4</sup> Cabe señalar, que a partir del año 2010 el tope de renta imponible han aumentado sostenidamente (desde 60 UF en el año 2009 a 80,2 UF en el año 2020), lo que provoca también un mayor costo en las Isapres.

**Gráfico 3**  
**VARIABLES QUE IMPACTAN SOBRE EL GASTO REAL EN SIL DE CARGO ISAPRE POR COTIZANTE**



Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas y Archivo Maestro de Cotizantes, años 2010-2020

- Gasto en SIL por Licencias Reclamadas**

El Sistema Isapre rechazó y redujo en 2020 un total de 436.317 licencias, las que se estiman podrían ser reclamadas a la COMPIN o a las propias Isapres. El 95% de ellas corresponde a licencias curativas que son de cargo directo de las Isapres.

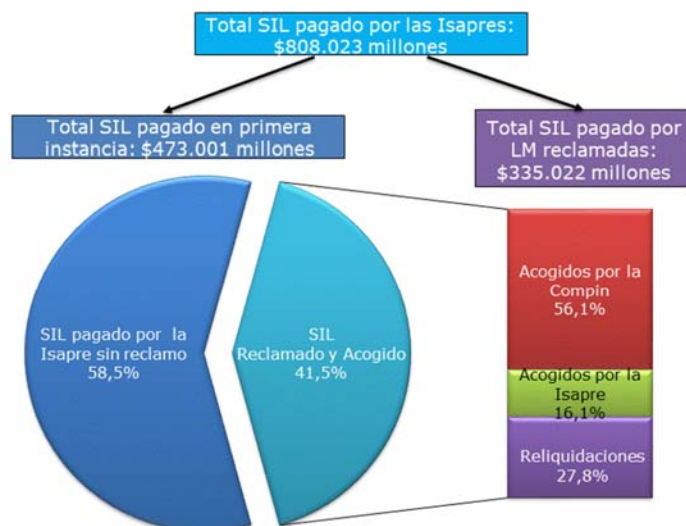
Paralelamente, durante el mismo año, tanto las COMPIN como las propias Isapres fallaron sobre un total de 677.880 licencias que fueron reclamadas a estas entidades y que corresponden tanto a licencias tramitadas en el mismo año como en años anteriores. En 63,8% de los casos el reclamo fue acogido (62,8% totalmente y 1% parcialmente), en 21,3% el reclamo fue rechazado y en 14,9% restante está sin clasificar<sup>5</sup>.

Estos reclamos provocaron que las Isapres pagaran adicionalmente a las licencias tramitadas y autorizadas por ellas, \$335.022 millones originado por los fallos acogidos en favor del reclamante, elevando el monto total pagado por el Sistema Isapres a \$808.026 millones.

<sup>5</sup> En este porcentaje se incluyen casos que corresponden a reliquidaciones efectuadas en los montos de subsidios y/o aportes previsionales, producto de ajustes posteriores.



**Gráfico 4**  
**SIL Reclamados a la COMPIN y a las Propias Isapres**  
**Año 2020**



*Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas, año 2020.*

- Gasto en SIL de cargo del FUPF**

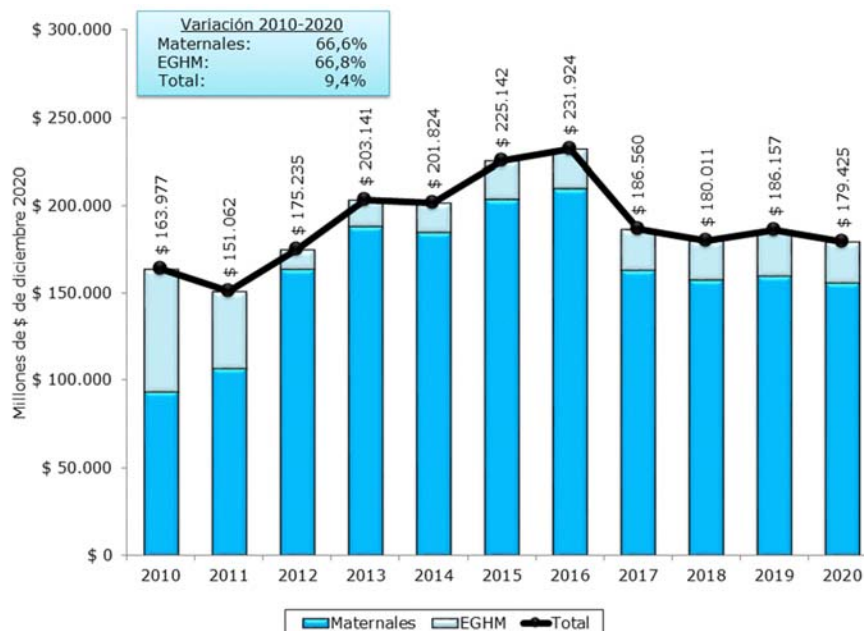
El Fondo Único de Prestaciones Familiares y Seguro de Cesantía (F.U.P.F.) es un fondo conformado con aportes fiscales destinado, entre otros, a financiar los subsidios originados por Licencias Maternales y por EGHM, en consecuencia, no representa un gasto para las Isapres ya que sólo pagan el subsidio con cargo a recursos fiscales.

Por ambos conceptos, el Sistema Isapre pagó en el año 2020, un total de \$179.425 millones, lo que representa un crecimiento real respecto a 2010 de un 9,4% equivalente a un alza promedio anual de 5,2%.

Cabe recordar, que el 17 de octubre de 2011 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.545, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras disposiciones. Esta modificación legal, produce un significativo impacto en la participación del gasto que tienen las Licencias Maternales y las Licencias por EGHM.

El año 2010, que fue el de mayor gasto en el régimen antiguo, el gasto en SIL por Licencias Maternales alcanzaba al 57,1% y el correspondiente a Licencias por EGHM a 42,9%, situación muy distinta a lo observado en el año 2020, donde las primeras llegan al 87% del gasto y las segundas al 13%.

**Gráfico 5**  
**Gasto en Subsidios de cargo del FUPF**  
**(Cifras millones de pesos de diciembre 2020)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas, años 2010-2020.

El SIL atribuible a Licencias Maternales creció 66,6% real entre el 2010-2020 (9,8% promedio anual), explicado principalmente por el incremento en el número de licencias autorizadas (32,6%) y en el número de días pagados (37,4%). En tanto, el subsidio por EGHM refleja una caída en el gasto de 66,8% real en el mismo periodo (1,3% promedio anual), que obedece a una disminución tanto de las licencias autorizadas (74,9%), como del número de días pagados (77,4%).

**Tabla N°2**  
**Gasto de las Isapres en Subsidios de cargo del FUPF**  
**(Cifras en pesos de diciembre de 2020)**

| Variables                                   | 2010       | 2012       | 2014       | 2016       | 2018       | 2019       | 2020       | Variaciones |          |           |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|----------|-----------|
|   |            |            |            |            |            |            |            | 2010-2020   | Promedio | 2019-2020 |
| <b>Licencias Maternales</b>                 |            |            |            |            |            |            |            |             |          |           |
| Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2020)         | \$ 93.668  | \$ 163.685 | \$ 184.902 | \$ 209.886 | \$ 157.939 | \$ 160.092 | \$ 156.086 | 66,6%       | 9,8%     | -2,5%     |
| Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2020) | \$ 280.408 | \$ 444.830 | \$ 442.359 | \$ 462.439 | \$ 343.459 | \$ 339.352 | \$ 333.696 | 19,0%       | 6,1%     | -1,7%     |
| Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2020)   | \$ 35.908  | \$ 37.298  | \$ 39.787  | \$ 40.598  | \$ 41.181  | \$ 42.804  | \$ 43.552  | 21,3%       | 5,3%     | 1,7%      |
| Días pagados por cotizante                  | 7,8        | 11,9       | 11,1       | 11,4       | 8,3        | 7,9        | 7,7        | -1,9%       | 0,7%     | -3,4%     |
| <b>Licencias por EGHM</b>                   |            |            |            |            |            |            |            |             |          |           |
| Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2020)         | \$ 70.309  | \$ 11.550  | \$ 16.922  | \$ 22.038  | \$ 22.073  | \$ 26.065  | \$ 23.339  | -66,8%      | 1,3%     | -10,5%    |
| Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2020) | \$ 210.479 | \$ 31.389  | \$ 40.484  | \$ 48.557  | \$ 48.000  | \$ 55.251  | \$ 49.896  | -76,3%      | -1,9%    | -9,7%     |
| Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2020)   | \$ 34.071  | \$ 36.417  | \$ 41.637  | \$ 42.151  | \$ 44.983  | \$ 48.260  | \$ 50.140  | 47,2%       | 7,4%     | 3,9%      |
| Días pagados por cotizante                  | 6,2        | 0,9        | 1,0        | 1,2        | 1,1        | 1,1        | 1,0        | -83,9%      | -8,9%    | -13,1%    |
| <b>Licencias de cargo FUPF</b>              |            |            |            |            |            |            |            |             |          |           |
| Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2020)         | \$ 163.977 | \$ 175.235 | \$ 201.824 | \$ 231.924 | \$ 180.011 | \$ 186.157 | \$ 179.425 | 9,4%        | 5,2%     | -3,6%     |
| Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2020) | \$ 490.886 | \$ 476.219 | \$ 482.843 | \$ 510.997 | \$ 391.459 | \$ 394.604 | \$ 383.592 | -21,9%      | 1,8%     | -2,8%     |
| Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2020)   | \$ 35.097  | \$ 37.239  | \$ 39.936  | \$ 40.740  | \$ 41.612  | \$ 43.493  | \$ 44.309  | 26,2%       | 5,8%     | 1,9%      |
| Días pagados por cotizante                  | 14,0       | 12,8       | 12,1       | 12,5       | 9,4        | 9,1        | 8,7        | -38,1%      | -3,9%    | -4,6%     |
| Cotizantes activos (miles) (*)              | 334.043    | 367.973    | 417.991    | 453.866    | 459.847    | 471.757    | 467.749    | 40,0%       | 3,3%     | -0,8%     |

Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas y Archivo Maestro de Cotizantes, años 2010-2020.

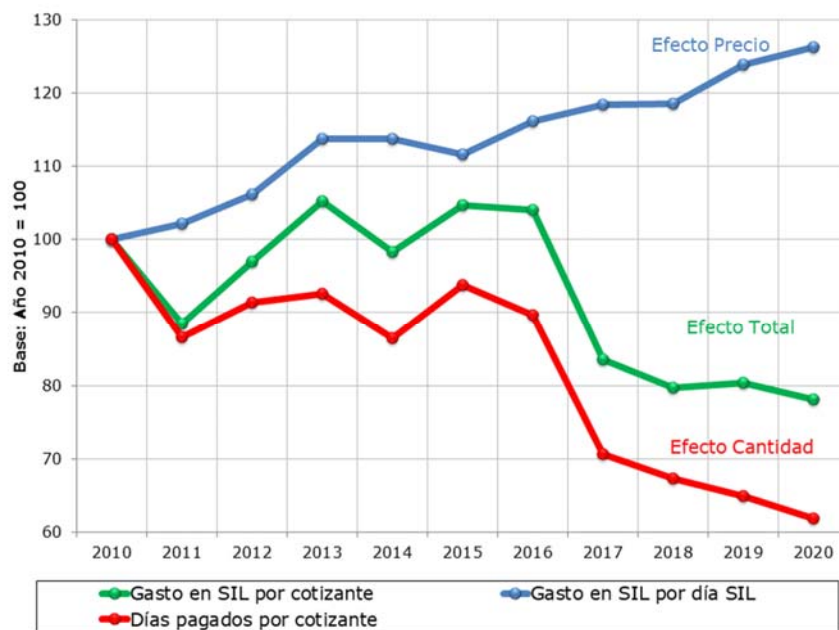
Al estudiar las causas que originan el incremento del gasto para el conjunto de licencias de cargo del FUPF, se observa que el Gasto SIL por cotizante disminuye un 21,9% real en el período 2010-2020, con un promedio anual de 1,8%, derivado principalmente por la caída del

SIL en las licencias por EGHM de 76,3% (-1,9% de promedio anual), sin embargo, en las LM maternas se observa un crecimiento de esta relación de 19% (6,1% promedio anual).

De los componentes principales de esta relación, el que se refiere al efecto precio (salario), que aumenta 26,2% (5,8% promedio anual), es el que incide determinadamente, explicado por aumentos en la renta imponible y alzas en los topes imponibles, ya que el efecto cantidad registra una caída de 38,1% (-3,9% promedio anual), explicado por una disminución de 13,3% en los días pagados, especialmente en las licencias por EGHM.

Como se observa en el siguiente gráfico, las variaciones que muestra el gasto SIL por cotizante a partir del año 2010, es consecuencia principalmente del efecto precio.

**Gráfico 6**  
**Variables que Impactan sobre el Gasto real en SIL de cargo fiscal por Cotizante**



Fuente: Superintendencia de Salud. Archivo Maestro de Licencias Médicas y Archivo Maestro de Cotizantes, años 2010-2020

Cabe destacar, que estos cambios han sido producto de una política pública para favorecer la estadía de la madre con su hijo(a) por un mayor tiempo, resguardar su salud y disminuir la ausencia de la madre por enfermedad de sus hijos menores de un año.

### 3. Principales Conclusiones

Del análisis de la información, es posible destacar lo siguiente:

- En el año 2020 el Sistema Isapre destinó \$987.574 millones al pago de subsidios por incapacidad laboral, incluidos tanto los originados por Licencias Curativas, Maternales, por EGHM<sup>6</sup>, como los derivados por los reclamos a la COMPIN y a las propias Isapres. Al comparar este gasto con el año anterior se observa un incremento real de 15,1% y con respecto al año 2010, un crecimiento de un 102,9% real, con un alza promedio anual de 10,6%.
- El gasto en SIL de cargo de las Isapres (Licencias Curativas + Licencias Reclamadas), registrado el año 2020 fue de \$808.026 millones, 20,3% real más que el año anterior. Entre los años 2010 y 2020, este gasto creció 150,6% real, a un promedio anual de 12,7%.
- Este incremento del gasto es consecuencia del crecimiento del gasto en subsidio por cotizante (83,4%) y en este aumento incide en mayor relevancia el efecto cantidad (número de días pagados por cotizante), el que presenta un incremento real de 43%, mientras que el efecto precio (costo por día de subsidio) que tiene que ver con los salarios de los trabajadores aumenta sólo 28,2%, en el mismo período.
- Respecto al gasto en SIL de cargo del FUPF (recursos fiscales), el año 2010, que fue el de mayor gasto en el régimen antiguo, el gasto en SIL por Licencias Maternales alcanzaba al 57,1% y el correspondiente a Licencias por EGHM a 42,9%, situación muy distinta a lo observado en el año 2020, donde las primeras llegan al 87% del gasto y las segundas al 13%.
- El incremento que muestra el gasto SIL, con cargo al FUPF en el período 2010-2020, está explicado mayormente por el efecto precio, dado que el efecto cantidad presenta una variación negativa.
- Las variaciones de los subsidios por licencias maternales se gestan principalmente por los nuevos beneficios legales que favorecen a las trabajadoras producto de la entrada en vigencia el último trimestre del año 2011 de la Ley N° 20.545, que dispone la extensión del reposo postnatal y otorga el permiso postnatal parental, entre otras medidas.

---

<sup>6</sup> Cabe tener presente que Maternales y EGHM son financiados con recursos fiscales, aun cuando los pagan las Isapres.